

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42191 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Avilés por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de "Asturiana de Fertilizantes, S.A.", de ampliación del plazo inicial de concesiones de su titularidad en el Puerto de Avilés, y de fusión de las mismas en un único título.*

La mercantil "Asturiana de Fertilizantes, S.A." es titular de las siguientes concesiones de dominio público portuario en el Puerto de Avilés:

-Concesión para la construcción de nave industrial para producción de sulfato magnésico, superfosfatos (18 %) y productos granulados y edificio de usos administrativos y sociales. Resultante de la escisión parcial, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés de fecha 11 de diciembre de 2009, de la concesión otorgada a dicha empresa por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés de fecha 15 de marzo de 2005. Esta concesión fue otorgada por un plazo inicial de 15 años. La fecha de finalización del plazo inicial de la concesión es el 22 de marzo de 2020.

-Concesión para la construcción de nave de almacenamiento de productos terminados destinados al tráfico marítimo por el Puerto de Avilés. Resultante de la escisión parcial, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés de fecha 11 de diciembre de 2009, de la concesión otorgada a dicha empresa por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés de fecha 15 de marzo de 2005. Esta concesión fue otorgada por un plazo inicial de 15 años. La fecha de finalización del plazo inicial de la concesión es el 22 de marzo de 2020.

-Concesión para la ocupación de parcela con destino a la construcción de nave industrial para almacén de materias primas y producto elaborado, otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés de fecha 17 de junio de 2014. Esta concesión fue otorgada por un plazo inicial de 12 años. La fecha de finalización del plazo inicial de la concesión es el 20 de septiembre de 2027.

La empresa "Asturiana de Fertilizantes, S.A." ha presentado solicitud, con fecha 6 de julio de 2015, de ampliación del plazo concesional de estas tres concesiones, en 2/5 partes del plazo inicial de cada una de ellas, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), introducida por el Real Decreto Ley 18/2015, de 15 de octubre de medidas urgentes para el crecimiento la competitividad y la eficiencia, adjuntando al efecto "Plan de Inversiones", en el que se recoge el compromiso de nuevas inversiones a realizar. La empresa concesionaria solicita igualmente la unificación de las tres concesiones en un único título, con arreglo a las previsiones del artículo 90, apartado 3, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

En la tramitación de esta solicitud de modificación de la concesión se sigue lo establecido en el artículo 8 5.3 del TRLPEMM, por lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas o entidades interesadas puedan examinar la solicitud de ampliación de plazo de la concesión, junto con el plan de inversiones que forma parte de la misma y documentación anexa, en la oficina de

la Autoridad Portuaria de Avilés (Departamento de Planificación y Dominio Público), en el número 98 de la Travesía de la Industria, 33401, en Avilés, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, por escrito, ante esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Avilés, 31 de agosto de 2016.- El Director, Rubén Marín Gallego.

ID: A160061686-1